

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972, acordó convocar oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, perteneciente a la Escuela Técnico-Administrativa de la Corporación.

Dichas plazas, calificadas de técnico administrativas, a las que corresponde el grado 13 de la Ley 108/1963, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de 73.260 pesetas anuales, incrementadas con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición libre se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 20, del día 23 de enero de 1973.

Barcelona, 27 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—858-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefe de Negociado, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1972, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Jefe de Negociado, pertenecientes a la Escuela Técnico-Administrativa de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, entre Jefes de Subnegociado de la citada Escala, que cuenten, como mínimo, con dos años de servicios en el escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Dichas plazas, calificadas de técnico administrativas, a las que corresponde el grado 17 de la Ley 108/1963, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de 89.910 pesetas anuales, incrementadas con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 17, de 19 de enero de 1973.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—859-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Archivero de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 29 de enero próximo pasado, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Archivero de esta Corporación:

Aspirantes admitidos

D.ª Montserrat Iglesias y Boix.
D.ª Milagros Rivera Garretas.
D. José Trenchs Urdena.
D. Antonio María Udina Abelló.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968; concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual, sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—982-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 3 los corrientes, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas de esta Corporación:

Aspirantes admitidos

D.ª Montserrat Iglesias y Boix.
D.ª Pilar Llopert Mir.
D. José María Razquin Jena.
D.ª Teresa Rovira Comes.
D. José Tortosa Duran.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968; concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual, sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—980-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

En relación con la convocatoria anunciada por esta Corporación para la provisión por oposición libre de cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma:

Aspirantes admitidos

D. Jesús Peñalver Rey.
D. Eduardo Morcillo Yernoz.
D. José Iglesias García.
D. Javier Capdevila Mayoral.
D. Emilio Alcorza Fernández.

Aspirante excluido

D.ª Julia Ochoa, por no reunir la titulación exigida en la convocatoria.

Contra las expresadas admisiones y exclusión, podrán formularse reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 1 de febrero de 1973. El Presidente, Juan María de Araluce.—1.060-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero de esta excelentísima Diputación Provincial:

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Diputado provincial, por Delegación de la Presidencia.

Vocales: Ilustrísima señora doña Juliana Isasi Isasmendi I.º, Directora de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general interino de la Corporación, como Jefe del Personal y del Archivo Provincial.

Don Roberto Trigueros Bada, Licenciado en Filosofía y Letras, en representación del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

Doña María del Carmen González Aguilar, Directora del Archivo Histórico y del de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en representación de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Secretario El Jefe de Sección de la Secretaría General y Letrado, don Manuel García Rodríguez.

Suplente, El Jefe de Negociado Letrado, don Juan Tirado Bohórquez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Húyase a 7 de febrero de 1973.—El Secretario general interino.—El Presidente.—998 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Jaca

Relación provisional de admitidos y excluidos a este concurso:

Admitidos

- D. Arturo Blanco Fernández.
- D. Emilio Desy Hernandez.
- D. Salvador Escudero Nevot.
- D.ª María Teresa Ortiz Murillo.
- D. Ramoel Rapún Yebra; y
- D. Enrique Sanz Andreu.

Excluido

Don Antonio Guttier Rambaud (por no concurrir en él las circunstancias que exige el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria para ser nombrado Recaudador).

Lo que se hace público, conforme a la base 7.ª de la convocatoria y artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y a los efectos del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Húyase, a 3 de febrero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mar.—965 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario de esta Corporación.

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 30 de enero de 1973 la relación relativa al número definitivo de vacantes y a los aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente en el concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento, por edicto de fecha 30 de septiembre de 1972, para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario, se hace público, en virtud de lo acordado, para que en el plazo de un mes, respecto a las vacantes, y de quince días, respecto a los aspirantes, siempre a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse, respectivamente, el recurso de reposición y las reclamaciones pertinentes.

RELACION QUE SE CITA

VACANTES

Una de Vicesecretario.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

1. Plaza Arrimadas, don Lorenzo.
2. Sánchez Dias, don José Luis.
3. Moreno Roda, don Angel.
4. Martínez Sánchez-Ariona, don José.
5. Alemán Alemán, don Francisco Javier.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos de la base quinta de la convocatoria, en relación con el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 3 de febrero de 1973.—El Secretario.—El Alcalde.—1.216 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Ingeniero sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 27, de 31 de enero de 1973, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer tres plazas de Ingeniero sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 79 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona 31 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—968 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 20 plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 28, de 30 de enero de 1973, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer 20 plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotadas en la partida 11 del presupuesto con el sueldo base de 53.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona 31 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—993 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 31 de enero de 1973, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer cuatro plazas de Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 79 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales, y a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del